SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS EVACUATORIOS PÚBLICOS DE PLAZA BERRIA

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de los evacuatorios públicos de Plaza Berria. El presente contrato está reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social (disposición adicional 4ª de la LCSP).

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del contrato será de dos años, a partir de la firma del contrato, pudiendo prorrogarse anualmente por otros dos años.

3.- PRESUPUESTO

El precio máximo de licitación será de 2.101,12€ + %21 IVA (441,24€).

Durante los tres meses de la temporada del Txotx (febrero, marzo y abril) se prevé la necesidad de un servicio nocturno complementario. El servicio se prestará únicamente si el Ayuntamiento lo solicita. El precio máximo de licitación de este servicio complementario será de 475,39€ + %21 IVA (99,83€).

Total: 53.279,22 € (sin IVA) los 2 años, incluido el servicio complementario opcional.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Horario:

- De lunes a domingo, los 365 días del año:
 - Del 22 de septiembre al 20 de junio:
 - De domingo a viernes:
 - 9:30-13:00 horas y 16:00-19:30 horas.
 - Sábados:
 - 10:30-13:00 horas y 17:00-21:30 horas.
 - Del 21 de junio al 21 de septiembre:
 - De lunes a domingo:
 - 10:00-13:30 horas y 16:30-21:00 horas.
- Servicio complementario en temporada de txotx:
 - Del 1 de febrero al 30 de abril:
 - Sábados:
 - 21:30-01:00 horas.

Importe a abonar por el servicio:

- El servicio será gratuito para las personas usuarias que accedan al mismo.

Personal:

- El necesario para cubrir las prescripciones técnicas.
- Las sustituciones se llevarán a cabo con personas con alguna discapacidad.

Recursos:

- El material de limpieza necesario será entregado a la entidad adjudicataria por el Ayuntamiento de Hernani.
- La entidad adjudicataria podrá proponer al Ayuntamiento la reposición de los recursos que no se encuentren en las condiciones idóneas para la prestación del servicio o su mejora, así como la realización de las labores de mantenimiento y reparación necesarias. En el supuesto de que se aceptara la propuesta, dichas reformas o reparaciones correrán a cargo del Ayuntamiento.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las empresas licitadoras presentarán la documentación que se enumera en el siguiente apartado.

- Proposición económica.